



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001-02-05-000-2025-00758-00

Que mediante providencia de 10 de abril de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **JUAN MANUEL SOGAMOSO ALAPE** y **JHON DEIVID VANEGAS** en contra de la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGÜÉ** y el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO - TOLIMA** dispuso: “1-. Córrase traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante.2-. Vinculase a la presente actuación a las autoridades, partes, así como a todos los intervinientes en el proceso especial de levantamiento de fuero sindical y permiso para despedir promovido por el Municipio de Coyaima - Tolima contra los aquí accionantes, identificado con radicado 73319-31-03-001-2024-00113-00 (01), para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella.3-. Requiérase a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del trámite acusado, identificado con radicado 73319-31-03-001-2024-00113-00 (01), especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo.4-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán o por aviso en la página web de esta Corporación.5-. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al despacho”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **CELIO BOTACHE OLIVEROS, HUGO HUMBERTO AGUIAR GUTIERREZ, JOHAN MANUEL VIDAL SOGAMOSO, LINA MARIA OLIVEROS PERDOMO, LISETH YURANY MORENO GUTIERREZ, MARIA CONSUELO LIS TIQUE, MARITZA GUEPENDO ARTUNDUAGA, RUBY YAMILE LUGO GUZMAN** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en los procesos 73319-31-03-001-2024-00113-00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 11 de abril de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 11 de abril de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor